7

Leg.º ~~15~~ Sainete N.º ~~10~~

La G – n.º 3

La Gallega discreta.

8

Lam.ᵈˢ

Tea 1-166-15, A

~~329 – 16~~

G

Ayuntamiento de Madrid

32

Ayuntamiento de Madrid

Sainete.

La Gallega discreta.

Dª toribia, muger de
Dn Juan.
Doncella.
Page.
Dn Longinos, Abate.
Dn Pedro, Petimetre Calavera.
Dn Pablo, marido de
Dª Petra, hermana de y Pet.as rigori.cas
Dª tecla - - - - - - - -
Un modista.
Un Platero.
Un Peluquero.
Un Sastre.

Calle. Salen Dn Pedro, Dn Pablo, y Dn Longinos.

Ped. Si no viendolo, no havria
quien creyese tal demencia.
Pab. Yo no discurro el motivo
que pudo â tal ligereza
fomento haver dado â Dn
Juan.
Long. Y de que se espavientan
ustedes? De que Dn Juan

Ayuntamiento de Madrid

se ha entregado á una Gallega
en matrimonio? No encuentro
causa ninguna que pueda
producir admiración
una boda como esta.
Dn. Juan es hombre de juicio;
y si á alguna Petimetra
eligiese por esposa,
á poco tiempo le huviera
inutilmente expendido
en modas sus cortas rentas:
él, cierto, se havrá hecho cargo
de que á una humilde Gallega
con un poco de coral,
paño, ú tal vez estameña,
unos quantos medallones,
un par de medias de seda
de la Mancha, y el zapato
de una no texida tela,
la adornaba su persona
desde el pie hasta la cabeza;
y así, cauto no ha querido
prodigarse en Petimetras
y eligió economizarse
con una humilde Gallega.

Ayuntamiento de Madrid

Ped. Bien se conoce que sois
hombre
sujeto de mas de sesenta;
mugeres, regocijaos
las que nacisteis Gallegas;
que un Abate (poco hai de esto)
vuestro Protector se muestra.

Pab. Dn. Longinos, mas me admiran
vuestras bastardas ideas,
que el absurdo que Dn. Juan
ha cometido tan fuera
de si.

Long. Vos, señor Dn. Pablo,
como gastais vuestra hacienda
en lazillos, telarañas,
(que no merecen de telas
el nombre) y otros embustes,
á que llaman cabezuelas
filis del arco, para
adornar vuestra parienta,
os suspende todo aquello
que admiraros no debiera.

Pab. Pero decid, Dn. Longinos:
(reflexionadlo con cuerda
madurez:) Es compatible
el honor, que le rodea

Ayuntamiento de Madrid

á Dn. Juan, con una humilde
y despreciable Gallega?

Long. Despreciable? Pues que tiene
de desprecio? Acaso es fea?
Humilde? Pues la humildad
no es la gran virtud que eleva
ó la mayor perfeccion?

Ped. Una Gallega perfecta?
No puede ser.

Long. Porque no?

Ped. Hagamos una experiencia
para convenceros.

Long. Qual?

Ped. Decidle quatro ternezas
á la tal Da. toribia;
y que apostamos:-

Long. ternezas
havia yo de fingir
á ninguna hermosa hembra,
para que el demonio urdiese,
que, flexible, me pusiera
en compromiso de hacer
realidad una apariencia?

Ped. Una vez que usted defiende

Ayuntamiento de Madrid

ser perfectas las Gallegas,
que hai que temer?

Long. todo aquello,
á que la humana flaqueza
está expuesta, mientras debil
pisa la faz de la tierra,

Ped. Conque, segun esto, usted
nunca ha obsequiado ~~bellezas~~

Long. ~~No obstante la repugnancia,~~
~~que aora hago para esta,~~
~~por la amistad, que su Esposo~~
~~con confianza me profesa;~~
~~me ha quitado in illo tempore~~
~~decirle quatro ternezas~~
~~á una hermosa; pero solo~~
~~era por la via externa;~~
~~porque en llegando á ponerme~~
~~colorado, ú veia que ella~~
~~la vista alzaba, y baxaba,~~
~~á modo de una ofi-ciega,~~
~~y le hacia mil medítos~~
~~á una desmembrada hebra~~
~~de la bufanda, ó pañuelo;~~
~~al instante ropa fuera,~~
~~y me arrojaba á nadar,~~

Ayuntamiento de Madrid

por librarme de aquel etna,
entre corrientes eladas,
conversaciones de viejas.

Ped. Hombre!.. Hombre... y tan inflexible
á las agudas saetas
del vendado! vaya usted
á contarselo á su Abuela.

Pepe. y Juag^na^ 72da

Long. No todos han de ser malos;
que tambien puede:—

Pabl. Ya esta
conversacion es preciso { mira el relox.
atajar, pues nos estrecha
la hora á partir á su Casa,
adonde van mi parienta,
y mi cuñada, á fin de
persuadirla, convencerla,
é introducirla en las modas.

Pepito y Juana 2da

G.^a^ y a 2

Long. No discurro que lo venzan;
que es muger de mucho juicio,
y de sentada cabeza.

Ped. Y debil, humana y
pisa la faz de la tierra.
Quiere usté apostar un duro,
~~no solo que á Petimetra~~
que á Cortejo y Petimetra

Ayuntamiento de Madrid

la venzo, // ~~le~~ pongo
~~se convence, sino que~~
en la cabeza, ~~por tener~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ de Cortejo,
al instante se ladea,
y se me muestra mas blanda,
~~[illegible]~~

Long. Si tuviera un peso duro,
le apostára.

Ped. Y le perdierais.

Long. Puede ser, por lo que he dicho;
mas con gusto le perdiera;
que mucho mas que à lo fragil,
me inclino yo à su entereza.

Ped. Pues, porque os desengañeis,
vamos, en la inteligencia,
que despues os he de dar
por el Prado cantaleta,
cantaleta por la calle,
por la Plaza cantaleta,
y he de inventar mil Malbrucs
cantados con cantaleta,
al Abate Dn. Longinos
Defensor de las Gallegas.

Long. Yo alquilaré mil muchachos,
que os canteen la cabeza,
ya que puesta la teneis

Ayuntamiento de Madrid

de canton á la gineta. (Vc

Pab. Yo discurro que ha de haver
una funcion estupenda
con el Abate Dn. Pedro,
y la casada Gallega. . . (Vc

Salon con sillas &c. y un tocador á un lado, que acaba de colocar la Doncella; y el Page sale por la drâ.

Pag. Que linda Ama, que tenemos!
Donce. Que tu sigues el sistema
de aquellos adulladores,
que al amo dicen que es buena!
Pag. Una ironica alabanza
un vituperio demuestra.
Aqui viene ya: callemos.

Sale Da. toribia, de Gallega, decente.

Tori. Buenu va! Que desvenguenza
es estar lus dos hablandu
solitus en esta pieza!
Llas Duncellas en su Quartu:
Llus Papuncius en su puerta.
Los 2. Señora:-
Tori. No hai señora;
que es preciso que non duerma

Ayuntamiento de Madrid

el Ama, que ha de ser Ama;
y es necesarío, que abiertas
tenga muí bien las ventanas
de sus ojos, porque pueda
bolver la cuenta cabal, Sob.te espejo Ora
si se encarga una Duncella.

Pag. Pocas hai oy en el día,
como usted, Amas tan rectas.

Tori. Y aun siendo rectas las Amas,
ojala que consiguieran
que nunca se les torciesen
sus Pages, y sus Duncellas,
como es justo, y es razon.

Pag. [illegible]
[illegible]
[illegible]

Tori. Otra vez, que tu insolencia,
estando hablando conmigo,
gaste bufonadas de esas,
ni de otras, verás:—

Pag. Señora:—

Tori. Ea, marchate á tu puerta.

Pag. Que linda Ama que tenemos! Vae. Cap.
Que alegre! Que placentera!
Que pacifica! Que genio

Ayuntamiento de Madrid

~~tan melódico que molesta!~~

Toxi. ~~Non te vas. Coge una silla.~~

Pag. ~~Ya á paso largo. ... Vi.~~

Toxi. Que mañana les espera

á mis amigas, que quieren

hacerme á mi petimetra!

Bravo chasco han de llevar,

si ellas su empeño no dejan!

Dra

Salen Dn. Longinos, Dn. Pedro, y Dn. Pablo

los 3. Señora Da. Toribia,

me alegro que usté esté buena.

Toxi. Muchacho.

1º. Pag. Que manda usted?

Toxi. Non podias... antes bestia

que estos Señores... entraran...

avisarme?

Pag. Como:-

Ped. Esa

circunstancia entre las gentes

que cariño se profesan,

por la confianza, no debe

practicarse.

Toxi. Pues yo estas

confianzas non quiero, amigos,

Ayuntamiento de Madrid

que en mi casa se consientan.
Otra vez avisa. (al Pag.

Pag. Bien.

Toni. Llega unas sillas, y afuera.

Long. tomad por primer leccion
de quien es esta Gallega
esa estocada, entretanto
que otras mas agudas llegan.

Ped. Con todo eso, no pierdo
mi esperanza.

Toni. No se sientan
ustedes?

los 3. Obedecemos.

el Pag. Mi señora la parienta
del Señor Dn Pablo, y su
hermana estan allá fuera.

Toni. Y para que las detienes?

Pag. No podias... antes bestia
uste... antes... á mi me dixo...
entrar recado:-

Toni. Babieca,
bestia, avechucho, animal,
de los machos á las hembras
eso se debe entender;
pero non e hembras á hembras.

Sta. Da. Maria Dña

2a. Da. Paco Ferrer Dña

Ayuntamiento de Madrid

Long. Dn. Pedro, cero, y van dos;
ved si es Gallega perfecta.

Tori- Marcha á decirles que entren.

Pog. Ya sus mercedes se acercan.

Otra

Salen, Da. Petra, con dormilona; y Da. tecla con escofieta de muchos plumages, y flores.

Las 2. Amiga Da. Toribia!

Tori. Da. Petra, Da. tecla!
Quanto he deseadu veros!
No admireis estas llanezas. {besa mui alegre á Da. Petra}

Pet- Muger, no {aprietes / beses} tan recio,
que el rostro me amarilleas.

Tori. (Si tu nos te blanqueáras tantu, un besu non pudiera amarilleante, si á fe.)

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

Ped- ~~[illegible]~~

Tori- ~~Bien podia usted callar; {seria
que es uno gran desvergüenza
estandu hablandu llas Damas,
el que llus hombres se metan
á hacer malicia lo que~~

Ayuntamiento de Madrid

no
Long. Es una pura inocencia,
D.n Pedro, cero, y van tres.
Ped. Esto es decirme discreta,
que solamente a su oido
debia haverselo á ella
dicho. Yo me acercaré,
quando sea hora, á su oreja,
no y quedareis convencido.

Pet. Mi Modista está al fuera,
y mi Platero, Toribia:
Diles que entren; y á tu idea
puedes escoger las modas;
para hacerte Petimetra. Vase

Salen D.n Juan, y un Sastre, con un oficial que trae baxo la capa un vestido de Gallega algo engaripolado.

Jua. Señoras, á vuestros pies:
Cavalleros, besoos vuestras
manos. Toribia, que es esto?
Un Modista está allá fuera,
y un Platero: Quien los llama?
A que es la venida esta?
Tori. Voy á escoger un adorno
competente á la decencia
del marido, que poseo.

Jua. No es bueno ese que llevas?
y á mas, otro te traia:-
Tori. Aver le hombre, muestra, muestra.
Sar. Ved que sayas, y jubon,
que los ojos embelesan.
Tori. Amigu, este es un adornu
buenu para una Gallega,
mais non para una muger
de Dn. Juan Mochu de Yescas,
Cunpositor de Sainetes,
tunadillas, y cumedias
de la Curte de Madrid.
Nun ves que mis cumpañeras,
y amigas, todas murmuran,
que tienes una Gallega
por muger, purque me ven
cun este que á ese semeja.
Tecl. Dice bien Da. Toribia.
Pet. Debe hacerse Petimetra.
Jua. Ah seductoras malditas! Cap
Dejarás de ser Gallega,
aunque de las modas uses.
Tori. Allá dicen en mi tierra,
que el vestidu á las personas
les da grandezas, u bajezas.
Ayuntamiento de Madrid

Tendu you bien aduxnada,
non dirán que soy quien era,
y dirán que soy quien soy,
aunque soy la misma que era.

Jua.- Pero muger:-

Tori.- Pero, Esposu,
calla un pocu, y ten paciencia;
que un casadu, no es maridu
buenu, si vive sin ella.

Pab.- Que tino!

Long.- Conforme á quien.

S.o y Juan Luis
Dra

Jua.- Pero muger:-

Tori.- tu me dexa
hacer mi gustu, verás
como nunca havrá ~~quexa~~ quien eras.

Pab.- Discreta es D.a Toribia!
No entrará en lo petimetra.

Ped.- Si aquello de D.n Longinos
no fue mas que una fachenda
de querernos humillar
una Gallega soberbia,
que la pierna no estiraba,
porque no se veia puesta
entre rigores de poder
gixar como petimetra.
Cero, y van tres, D.n Longinos.

Ayuntamiento de Madrid

Jua. Esta es aquella Gallega, [Cop]
que yo me conceptuè,
por su humildad, que no fuera
una loca gastadora
como son las Petimetras!

Tori. Muchachu, que entre el Platero.

Jua. Ah, mugeres ventoleras!

Sastr. Conque yo ya puedo irme?

Tori. tenga usted un pocu paciencia.

Sas. Que soy soltero.

Tori. No importa;
tambien debe usted tenerla.

Oña

Sale el Platero, con un mozo, que trae un capacillo, del que sacarà evillas

---

10 Pla. Señoras, à vuestros pies.

Petr. Saque usted evillas buenas
para mi amiga toribia.

Pla. De plata?

Tori. De oru.

Pla. Ved estas.
de globo.

Tori. Globu! De aquellu
que pur el aire se eleva?

Pla. Pues.

Ayuntamiento de Madrid

Tori. Y que le de la gana
de subirse, y lla cabeza
me ponga donde llos pies
tengu? Brava cosa fuera!
vistosa estaría! otras.

Pla. A ver si os agradan estas,
de salterio.

Tori. De Salteriu?
Nun se tocarle: si fueran
de gaita, que es instrumentu
de Gallegus, y Gallegas,
que, nu el salteriu, mas propiu,
para baillar lla muñeira,
ya, tal qual, you llas cumprára.

Pla. Pues vayan, Señora, estas,
que cañoneras se llaman.

Tori. Acasu sou yo Artillera?
otras, otras, non tan grandes,
que de guarnicion parezcan
de animal de carru, ú coche.

Pla. Ahora no hai mas, que de estas,
que es la moda grande.

Tori. Pues,
esperaréme que venga
otra vez la moda chica,
Muchachu.

Gº. y Veste
dra

Ayuntamiento de Madrid

1ª Pag. Que es lo que ordena
usted?

Torib. Di que entre el modista. (2ª Pag.

Pla. Que muger tan rara esta!

Las 2. Pero, Toribia, porque:-

Tori. Callad, que el modista llega;

~~Dra~~ Ni mi idea interrumpais.

Sale un Modista, con su mozo que trae una caxa de carton, de donde se sacará lo que se diga.

Mod. Estoy á vuestra obediencia.

Tori. ~~Pa.~~ Sacad una buena bata.

Mod. Esta es, Señora, á la Inglesa,
con su cola.

Tori. No me gusta;
porque cosa que colea,
cerca está de ser pescada
~~pues los cañas que llampreas~~
~~andan pur ai cazando.~~
Vaya, a ver una escufieta.

Mod. Vea usté esta dormilona,
que está bonita y perfecta: (se la pone al mozo.
Poca cara tendria usted
á la desverguenza expuesta

Tori. Soy acaso tan orrible,
que escunder entre orejeras

Ayuntamiento de Madrid

de mula deba mi rostro,
como quien la lleva puesta?
Petr. Conque eso es decirme á mí,
que soy mula, y que soy fea?
Toni. Despues te responderé.
Long. Que tal?
Pabl. Es una indiscreta.
Mod. Si no le ha gustado á usted,
vaya esta de primavera:
ved que plumas:-
Toni. Yo emplumarme?
Pues acaso soy cigueña?
tiene su esfera la pluma
en el viento; y la cabeza
de plumas cubierta, dá
seña de haver aire en ella.
Tecl. Conque eso es decirme, que
mi cabeza es ventoleza?
Toni. Despues te responderé.
Long. Que tal?
Ped. Es una indiscreta.
Toni. Y que embuste es este? (saca un gran desmayo de la cosa.
Mod. Un
desmayo. Cosa perfecta;
aunque le llamais embuste;
pues en las cosas modernas
el nombre es mas adequado:

Ayuntamiento de Madrid

Go. Ma. se pone de esta manera... { se le pone al Mozo
Ve usted como el lazo todo
desmayado se descuelga.

Tori. Y quien lle lleva, parece
á llus machus de caleza,
que van cun aquel borlon
en mediu de las orejas.

Mozo. Pues quitomele; que yo
no quiero que mi cabeza
parezca á esos animales,...
como usted,... Señora,... expresa.

Tori. Y cuesta muchu de hacer?

Mod. Veinte y dos varas y media.

Tori. Non digu sinon de tiempu.

Mod. Unas dos horas completas.

Tori. Sin visperas, ni maitines,
~~Mod~~ feria, laudes, y kalendas?

Mod. No lo tome usted á chanza;
porque dos horas completas
son menester para hacerle,
y aplicacion, y paciencia.

Tori. Y que es llu que vale?

Mod. Ciento,
y treinta y quatro pesetas,
cinco reales, y ocho quartos,

Ayuntamiento de Madrid

Tori. Por un ochavu, que resta,
porque non formais cabal
de llus quinientus, ~~cinquenta~~ quarenta
dus reales lla cuenta.

Mod. Por
un ochavo no quisiera
que fuese mi alma al infierno
á arder en llamas eternas.

Tori. Peru pur mais, si, mui caru,
Esu es mui caru es. De una sufeta
se yo, que pidiu al maridu
la llevase á lla Cumedia,
y purque él se lu negou,
al puntu en una silleta
sentandose pocu á pocu,
purque dañu non se hiciera,
en menus de dos minutus,
sin llas dus horas completas,
hizu un tan lindu desmayu,
que el pubrecitu falea
del maridu, si ese viese,
diria el de su parienta
estaba mas natural,
doblada asi lla cabeza,
y descolgadus llus brazus
comu llus llazus que cuelgan

Ayuntamiento de Madrid

~~de ese, y mas barato aquel.~~

tecl. Petr. Que bestia!

tecl. ~~Grande mostrenca.~~ } Cop

Sale el Peluquero, mui fachenda.

Adventencia
á la Actora q.e haga este papel
de la Gallega.

todo el fin, y mira se ha de poner en que esta es una muger despreciadora de las modas; y aora va á satirizar las insolencias que usan los Peluqueros quando peinan mugeres, arrimandose á estas demasiado; por lo qual, va aora el Peluquero á ponerle el peinador, y ella le desvia, haciendo se le ponga la Criada: Luego va el Peluquero á cogerla el pelo para rizar, y antes que la toque, le buelve ella á desvian; de forma que la satira ha de recaer en dar á entender la Gallega, que las mugeres no debian dexarse peinar de hombres, por las contingencias que puede haver, y para evitar estas, y mayor decencia, hacer las peinasen sus Criadas.

Ayuntamiento de Madrid

1.º Pelu. – Estoy á los pies de ustedes.
Quien es la que aqui se peina?
Tori. – You, yóu.
Pelu. – Venga el peinador.
Tori. – Muchacha, esa toaleta.
Pelu. – Venga, venga. (~~hermosa esa~~!) (ap. á la Criada)
Poco á poco.
Tori. – Desad me la ponga ella.
Pelu. – Esta es incumbencia mia.
Tori. – Yo quieru que de ella sea.
Y vamus: Que moda traes
menus viesa y mais moderna?
Pelu. – Este verano á una ~~hermosa~~ Dama,
que ya tiene sus sesenta
en el peinado le puse
(gran invencion!) una mesa,
con sus garrafas, y vasos,
y una Valenciana fresca,
dandole orchata de chufas
á una ardiente madrilena...
Quiere usted le plantifique
idem per idem la mesma
moda?
Tori. – No, amigu; que esu
es ya antigu en esta tierra.
Lu que you pretendu, es

Ayuntamiento de Madrid

me pongas en lla cabeza
enteru todu el Jardin
Butanicu, con macetas,
arboles, estufas, fuentes,
y que corran agua estas,
purque me rieguen llas flores,
para que una Primavera
esté hechu Ivierno, y veranu,
y el calor, nin frio, puedan
marchitarmelas.

Pelu. No tengo,
aun cabal toda la idea
á mi mente trasladada,
Señora, ni bien impresa,
de quanto constitutivo
le compone, y hermosea.
Y eso ya es viejo tambien.

tori. Vaya otra cosa mas nueva.

Pelu. Qual? Qual?

tori. Ponme ~~en esto todu~~ (señal^do diferentes partes de la cabeza)
una Señora, que espera
impaciente en una torre;
de lutu
~~aqui~~ un Page, que ~~ya~~ llega
~~vestido de lutu; aqui~~
~~quantos~~ Opuales que llevan

Ayuntamiento de Madrid

y á Malbruc; ~~aquí~~ ens una tumba
con luces; y encima de ella
un paxarito, que diga
claro, que todos llo entiendan...
Aquí yace el gran Malbruc,
aquel guerrero de hembras,
tan estimado, Soldado
digno de una fama eterna.

Pelu. Oie es un gran pensamiento.
(Pues parece que hace besa, (ap.
vaya de zumba.) ~~Señora~~ Madama,
~~Diga~~ mande usted, que hagan apriesa
una tumba de una losa
de peso de unas ochenta
arrobas, y que me traigan
ocho Gallegos acuestas
la torre, que haya en Madrid,
de la mayor eminencia,
para ponerselo á usted
encima de la cabeza;
mientras el pelo la rizo...
Poco á poco; y valga flema

Toni. Non te acerques, non te acerques
hombre, tantu, afuera, afuera;
que al fin tu eres un macho,
y yo, aunque, una hembra

(va á alargar la mano para peinarla, y ella le desvía.)

Ayuntamiento de Madrid

Pelu. Pues, y como he de peinaros,
no estando, señora, cerca?
No se puede remediar.

Toxi. Si todo en el mundo enmienda
tuviera, como esto, creo
que haciendas malas no hubieran
tantas como hai: Ya hare yo
que mis Doncellas aprendan
á peinar; y de este modo
non me pondré á contingencias

(quitase el peinador, lo dá á la Criada)

~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
~~peligro de contingencias.~~
~~[illegible]~~

Pelu. ¡Que demonio de muger ap
es este diablo Gallega!

Petr. ap. Conque en conclusion sacamos:-

Toxi. Que non quiero yo, que tengan
que hablar de mí, como tienen
de otras muchas Petimetras.
Yo procuraré adornarme
mi persona con decencia

Ayuntamiento de Madrid

tal, que ni parezca luxo,
ni ridiculez parezca.

Plat. y Mod. No quiere nuestras alafas?
No faltarà quien las quiera. (Vn.e

Pelu. No espere usted, que la ponga
yo la orchata en su cabeza
de chufas, con las garrafas,
valenciana, y madrileña;
el Botanico Jardin;
ni la Señora, que espera
en la torre, Page, tumba,
Malbruc, pajarito, y velas. (V.e

Long. Ya havreis, amigo, mudado
de proyecto.

Ped. No lo crea
usted: à ponerlo en planta
voy, como se me entretenga
al Señor D.n Juan.

Long. Lo harè
con gusto.

Ped. Pues no se pierda
tiempo.

tecl. Yo estoy admirada
contemplandote suspensa
sin hablar.

Pet. Si callo, es

Cap

Ayuntamiento de Madrid

por no hartar de desverguenzas
â esta montaràz indomita
apenta de Petimetras.

Entre Dn. Pablo, y Dn. Longinos, hacen que hablan â Dn. Juan entreteniendole; Dn. Pedro llega adonde està Da. Petra, pone una silla al lado de esta, quien se levanta dexando desocupado su asiento, le ocupa Dn. Pedro, y la Gallega desvia su silla, &c.

Long. Diga usted, Señor Dn. Juan:
No se hace uste una solea
con una esposa tan avil?

Jua. Me han puesto de mí tan fuera
este rato sus razones,
sus sentencias, y agudezas,
que el hablar me suspendieron,
por no interrumpirla â ella.

~~Long. Es gran muger, aunque chica.~~
~~Jua. Gracias. Si potable fuera,~~
~~me la beviera al instante,~~
~~como vaso de conserva.~~

Pabl. Que tontos se han asociado
tan botarates, y bestias,
Dn. Longinos, y Dn. Juan!

Ped. Conque usted:—

Ayuntamiento de Madrid

Tori. Mucha llaneza
es esa, estando mi esposo
delante

Desde aqui procura dar â entender la Gallega quan indecente es en una visita estar los hombres al lado de las mugeres hablando de secreto, que es como le hablará Dn. Pedro, â reserva de los concurrentes.

Ped. La centinela
nos está haciendo el Abate,
para que Dn. Juan no buelva
â mirarnos.

Tori. Como es eso! *Seria.*
Que estilo! Que voces esas
son desatentas! Que haveis
dicho! Que es lo que fomenta
vuestro atrevimiento?

Ped. Amor. - - - - - *Extremo.*

Tori. Aunque me amais?

Dice la Gallega... Aunque me amais, con una sonrrisa falsa, ironica, de modo que Dn. Pedro la juzga verdadera, y â su favor.

---

deveras.

Ped. ~~Tan deveras,~~
[redacted]

Ayuntamiento de Madrid

Parece que la dá gusto.

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~ ~~Contenta~~
~~parece que está. Que tal?.)~~

Cap. ..notando la risa de ella.

Toni. Nun se si será prudencia
castigarle aquí delante
de todus: sea, ú non sea;
pues el es un imprudente,
no importa con imprudencia
manifestar su delitu,
pur si es que otrus escarmientan.

Cap.

Ped. ~~Para que vea el Abate~~
~~si he salido con mi tema,~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ .. Ay.

La Gallega está observando las acciones de Dn. Pedro, y al ver que inclina la cabeza para ir á besarla alegre la mano; pero con intento, (que no ha de llegar á executarse, para que aquella haga resplandecer el ~~intent~~ fin que se propuso de hacer ver lo mal que parece un hombre junto á una muger) le da ella un bofeton, que Dn. Pedro hace sonar en su mano de él, que, asi, lo notan todos, se admiran, y él se muestra jovial disimulando.

Petr. Teol. Servi! Servi!

Ayuntamiento de Madrid

Jua. Que es eso?
Ped- Nada, nada; una aguderia
que mi sa D.ª toribia
con aplausos me celebra,
dando palmadas.
tori. Mentira;
que la verdad solu es esta... (severa.
Me decia á mi el señor,
que amante te me prefiera;
y you para cunfirmarle:-
Ped. - Si te mordieras la lengua! (ap
tori. Le he dadu un buen bufeton
cun mi maniu.
Ped. Si la viera
yo cubierta de alacranes! (ap
tori. Solu sientu, que llas muelas
en la boca le han quedadu,
para que cumer pan pueda
el que es mas dignu de paja,
y cebada:-
Jua. Esta insolencia:- {empuñando
Lor. teneos, D.n Juan... {la espada.
toril. Esposu... {conteniendole.
Ped. No se que haya havido ofensa
diciendo á vuestra muger
una lisonja de aquellas

Ayuntamiento de Madrid

pasageras que se dicen
á qualquiera hermosa hembra.

Tori. Quantas que fueron hermosas,
en el dia se ven feas
por escuchar á ttres hombres
llas tales lisonjas!

Ped. tengan
ustedes bien á Dn. Juan,
mientras tomo la escalera;
que aquí no pueden venir
sujetos de consecuencia.

Tori. Sujetillo, ¡venga usted,
y verá si esta sujeta
sabrá sujetarle.

Long. Dn.
Pedro, pues con tanta priesa
os vais?

Ped. Quien ha de parar
en una Casa como esta?

Long. Pues cuidado que en la Calle
me deis á mí cantaleta,
en el Prado, ni en la Plaza.

Ped. Por fin, Abate, y Gallega. Lvᵉ

Pet. Adios, toribia; y no esperes
que yo á visitarte buelva
hasta que civilizada

Ayuntamiento de Madrid

como persona te veas.

Tecl.- Mui en bruto estàs, amiga.

Tori.- Es verdad, dices bien, Tecla:
Estoy entre brutas, en
quanto â vosotras.-

Tec.- Pues necia.-

Petr.- Mas eres tu: Que ha de dar
esa bruta Gallega?

Tori.- Esa
lección puedu en bruto darus,
para que en lla casa vuestra
entre llas dos la putais,
si es que quereis ser perfectas.
Sabed pues que llus desprecius
que le oisteis â mi lengua,
no han sido, no â lus adornus,
si sole â llas Petimetras
presumidas, vanas, locas,
indiscretas, ventoleras,
comu vosotras, que quieren
remontarse hasta la esfera
que non les cumpete, asandu
llos usos de lla Grandeza,
de tal modu que el que ves,
y non tiene cunucencia
de quien e quien, non distingue

Ayuntamiento de Madrid

qual es Grande, y qual pequeña.
A llas mugeres, que son
de un triste Agente parientas,
verbigracia comu tu:-

Pabl. Vamos de aquí con presteza:
Y como sepa, que bueles
á Casa de esta indiscreta,
que á un Agente llama triste,
te he de quebrar ambas piernas.

Jua. Y yo la cabeza á usted,
y á todos quantos pretendan
mi Gallego trastornarme
con tan perversas ideas.

Lon. No lo alcanzarán, pues es
Da toribia discreta.

tori. Vuestras llisonjas aprecio.

Lon. No, no son lisonjas estas.

tori. Esperad, señor Dn Pablus
nos partais tan de carrera;
y escuchadme un pocu, por
si os hace mi razon fuerza.
Yo os estimo, comu es justo...
quieru á Teda... amu á Perna...
me gusta la suciedad
cun llas gentes de mi esfera...
Deteste el ceñu de Madrid ser,

Ayuntamiento de Madrid

Fantasías patagenas,
altanerías, y orgullitos...
De mi marídu llas rentas
no alcanzan para gastar
en vanas prosopopeyas,
y costosísimas galas,
non dejandu papeletas
estafantes en lus Libros
de llas Lonjas, y llas tiendas;
ô poniendu el pundonor
en venta, almoneda, û feria
â concurrentes curtejus,
ganandu, por su asistencia,
el perder la estimación,
que tantu guardar nos cuesta...
Reflexionad estus cargus
con un pocu de prudencia;
y no me queráis privar
de una fina y una estrecha
amistad que con ustedes
pretendu tener perpetua,
nu hablandume mas de modas,
Curtejus, ni otra indecencia,
que me descaracterice
de una perfecta discreta.

Petr. – Toribia, me han convencido

Ayuntamiento de Madrid

tus razones de manera;
que no tan solo prometo
disfrutar de tus finezas,
sino tambien desposarme
de estas vanas apariencias
de fementidos adornos
indignos de nuestra esfera.

tecl. Y yo siguiendo el exemplo
tuyo, hago la misma oferta.

Jua. el demonio es mi muger.

Lorq. Mejor yo un Angel dixera,
(si pudiese compararse
lo humano con las bellezas
Angelicas) yo que supo
de dos locas Petimetras
hacer dos cuerdas mugeres.

Pabl. De lo que á mi no me pesa;
que asi me aligerará
de algunas no pocas deudas
que su mucha vanidad
á mi me ha encajado acuestas.

Tori. Yo me alegou de tener
dos amigas tan perfectas,
que se dexen escarvar
lla cueva de la cabeza
por el quarano, aqual, que dicen
ruedor de la conciencia,
haciendoles lla razon

Ayuntamiento de Madrid

Tal fuerza, que llas convenza.
Vaya un besitu pur banda
de llas hembras á llas hembras:
y un abrazu entre llus hombres.

Se abrazan los hombres: La Gallega besa á Tecla; luego pasa á executarlo con Petra, y detiene la accion, diciendo...

Aprietu?

Petr. Si, aprieta, aprieta. Lalegre.

Toni. Aunque te salte el culor... }besandola
supuestu... ya eres perfecta... }recio; y no
vaya fuera lu imperfectu }se separa
de quantu sea apariencia... }de ella. Lotro.
y tan solamente reine
lu que lla Naturaleza
naturalmente nus ponga...
en llas caras. - - - - - Lotro.
un bien negras, Lotro
en carnadas, - - - - - Lotro
amarillas, - - Lotro }Laprieta
blancas, - - - - - - - Lotro }recio
pardas: - - - - - - Lotro

Petr. Cesa, cesa, Lrisueña; y todos se rien.
cesa ya, Toribia.

Torib. Tan
loca el contentu me desa
de mirarus cunvencidas;
que aunque diese mil docenas
de besus mais apretadus,

Ayuntamiento de Madrid

~~non me discurro, que fueran~~
~~à satisfacer, bastantes,~~
~~la alegria, que en mí reina.~~

Dese uste el vestido, y
mañana à cobrarle buelva. — al Sastre que se le da à la criada.
Vamos, vamos, à tomar
chicolate con manteca,
y con musica.

Las 2. Que dices! / deci!

Tori. Ve, y dile à tu compañera, — à la Criada.
que se ponga un buen vestido,
para que nos cante, mientras
tomamos el chicolate,
una tonadilla nueva;
que así creo le tomaremos
con musica, y con manteca.

Donce. Voy, Señora, à obedecer.

Tori. Ve corriendo.

Donce. Voy ligera . . . . . Vase

Tua. Y nosotros vamos à
dar fin à la idea esta,
por temor que no moleste
con la dilacion.

Long. Y sea,
suplicando al Auditorio

Tod. Perdone las faltas nuestras.

Ayuntamiento de Madrid

Madrid y Sept.^re 20 de 1785

Visto. Omitiendose todo lo tachado, deve la licencia —

Nos el Lic.^do Dn Cay.^no de la Peña y Granda Inquisidor ordinario y Vicario de esta Villa de Madrid y su Partido &c.^a: Por la presente y lo que a Nos toca, Damos Lizencia, para que el Saynete antecedente, yntitulado La Gallega Discreta, se pueda representar en qualquiera de los theatros Comicos de esta Corte, omittiendose en ello todo

Ayuntamiento de Madrid

lo que ba tachado, mediante que por nos a sido bista y reconozida, y no contiene cosa q.e se oponga a n.ra santa fee y buenas costumbres: Madrid y sep.re veinte y dos de mil settezientos ochenta y cinco =

D.n Pe.o Peña

Cosme M.a de Pazos

Joseph Benito Lage

tar de Mayra

Madrid 23. de Setiembre de 1785.

Pase al R. P. Fr. Angel de Pablo Puerta Palanco, y al Corrector Dn. Ygnacio Lopez de Ayala, para su examen, y evaquado trahigase.

Sta. Maria

He leido con cuidado el Sainete precedente titulado la Gallega discreta, y no haviendo visto alguno de lo que esta rayado, puede representarse. La Victoria de Madrid a 23 de Septiembre de 1785

Fr. Angel de Pablo Puerta Palanco

He visto el Sainete La Gallega Discreta, y le hallo digno de representarse por la sal con que ridiculiza las Modas de las Petimetras de humilde clase, con tal que no se haga uso alguno de los Versos tachados, y rayados. Casa de los Rs. Estudios de Madrid a [illegible] de 1785. En ausencia de Dn. Ygnacio Lopez de Ayala Dn. Santos Diez Gonzalez

Ayuntamiento de Madrid

Madrid 30 de Septiembre de 1785.

Apruevase, y Representese en los terminos que se propone.

Sta. Maria

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid